

## **DECLARACION**

### **RENDICIÓN DE CUENTAS CONFIRMA FALTA DE PRESUPUESTO PARA VIVIENDA**

El Consejo Directivo de FECOVÍ habiendo analizado la rendición de cuentas 2022 que está siendo estudiada por el parlamento nacional manifiesta:

1. Que esta rendición de cuentas reviste especial trascendencia por ser la última con posibilidades de incremento presupuestal, lo que implica un impacto directo para los años 2023, 2024 y 2025.
2. En tal sentido, la presente rendición confirma que la vivienda NO ES UNA PRIORIDAD presupuestal y por ende existirá un manifiesto INCUMPLIMIENTO con la promesa de 50 mil viviendas y la anunciada inversión histórica en la materia. La falta de recursos presupuestales para la vivienda cooperativa, el aumento de las exoneraciones tributarias al capital privado que considera a la vivienda como una mercancía, mientras el sistema cooperativo sigue siendo injustamente gravado con IVA, son claras opciones ideológicas orientadas a favorecer al capital a costillas del esfuerzo y postergación de la clase trabajadora.
3. El Fondo Nacional de Vivienda tiene como uno de sus principales componentes el aporte de rentas generales ajustado por índice medio de salarios, fórmula que se arrastra desde la reforma tributaria y que resulta altamente inconveniente e insuficiente. Esa partida que implica una obligación legal mínima, puede ser incrementada por decisión política, y eso implicaría un verdadero refuerzo presupuestal para la vivienda social, lo que en este caso no ocurre.
4. Por el contrario, las aperturas presupuestales previstas para el Fondo tienen como previsión un crédito 6 mil millones de pesos, esto es mil quinientos millones menos de lo necesario para igual al año anterior.

5. Considerados los años 2024 y 2025 la línea de base es de menos de 3 mil millones, por lo que será necesario que se incremente en más de 4 mil millones de pesos por año para igualar la realidad actual, ya insuficiente.
6. A estas fuertes luces amarillas que se encienden para los próximos años, debemos agregarle la preocupación de un 2022 donde la ejecución está un 2% por debajo que el último año de la administración anterior.
7. La rendición de cuentas pretende maquillar los números en el área programática Vivienda, hablando de una ejecución de unos 370 millones de dólares. Sin embargo, esta ejecución tiene una suerte de “trampa técnica” que consiste en presentar como ejecutados fondos que aparecen como volcados al programa pero que efectivamente no se gastaron. Concretamente se trata de dinero cargado al programa “Avanzar” pero que no está gastado, es decir las viviendas no están, no hay un ladrillo, no hay nada.
8. Si corregimos esos números, es decir si sacamos los 50 millones de dólares que se presentan como volcados al programa pero que no se gastaron, la ejecución presupuestal es apenas un 5% mayor que el año anterior (2021) y un 2% menor que el año 2019, último año de la administración anterior.
9. Dentro de los recursos escasos, el programa Avanzar es el que sale más favorecido, pese a que es el que tiene menos ejecución. Mientras uno se lleva mucho y no presenta aún nada, el programa cooperativas, que constituye la política más sólida y eficiente en materia de vivienda de los últimos 50 años, tiene respecto a 2021 una ejecución de apenas un 5% más, pero si lo comparamos con el año 2019 es de un 9% menos. Aun comparando esta ejecución con la del tercer año del gobierno anterior, es decir comparando tercer año de gobierno contra tercer año de gobierno, las cooperativas de viviendas pierden un 6%.
10. Si miramos la llamada “vivienda promovida” una mala ley que viene del gobierno anterior y que este gobierno empeoró aún más, habilitando, entre otras cosas, los indignos monoambientes que se terminan comercializando a precios de apartamentos de tres dormitorios, la renuncia fiscal, es decir el dinero que el

Estado vuelca a los privados para estas construcciones especulativas, representa un 35% del presupuesto ejecutado en el Fondo Nacional de Vivienda, que atiende a la verdadera vivienda social, entre ellas, y fundamentalmente, las cooperativas. Estas exoneraciones son un 12% más que las exoneraciones otorgadas en el gobierno anterior.

11. Lo expuesto anteriormente está dando como resultado que las cooperativas, luego de sortear las cada vez más fuertes trabas burocráticas en su tramitación, acceden al sorteo donde pueden esperar hasta un año y medio, para luego de ser sorteadas tener que esperar más de 3 años más para firmar la escritura de su préstamo.

12. FECOVÍ declara que esta situación es INADMISIBLE desde el punto de vista del cooperativismo de vivienda, de la vivienda social y de la vivienda como derecho humano y constitucional, por lo que exhorta a todo el sistema político a corregir esta situación.

Consejo Directivo de FECOVÍ. 31 de Julio de 2023. Aprobada por unanimidad.